

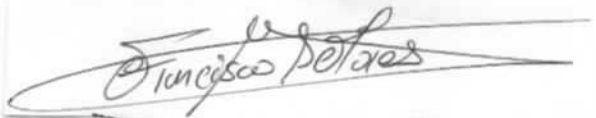
En la ejecución de todas las actividades de la compañía se han tratado de observar las normas legales, tributarias y laborales vigentes, por lo que con la finalidad de dar cumplimiento cabal con todo lo legalmente establecido dentro del año 2014, se ha realizado dentro de este, la determinación de valores correspondientes a impuestos por efectos de agencia de retención tanto de impuesto al Valor Agregado como por Impuesto a la Renta.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO

Como resultado de las actividades operacionales de obtuvo una perdida contable de\$ 371,77, motivo por el cual me he visto en la obligación de tomar la decisión de comunicarles a ustedes señores socios que la empresa ya que no cuenta con un patrimonio manejable para el próximo año motivo por el cual pongo en su conocimiento para determinar la situación de la empresa.

De esta manera doy por terminado mi informe de las actividades correspondiente al año 2014, dejo a su consideración para la aprobación.

Atentamente



FRANCISCO FLORES CARRILLO

INFORME DE GERENTE

Quito, 31 de marzo del 2.015

Señores

LAVANDERIAS DEL CENTRO ECONOMICAS FLORES CIA. LTDA.

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme informar sobre las actividades desarrolladas por LAVANDERIAS DEL CENTRO ECONOMICAS FLORES CIA. LTDA., en el campo financiero y operativo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.014 con la finalidad de dar pleno cumplimiento de lo señalado artículo 263 de la ley de Compañías y sea aprobado por ustedes señores accionistas.

1. CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME

Durante este periodo fiscal lamentablemente no se ha podido cumplir con los objetivos mencionados en el año anterior, debido a que la empresa no ha venido manejándose de una manera continua.

2. CUMPLIMIENTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones establecidas por la Junta General y las normas legales tanto tributarias como societarias, se procedió a:

- A cumplir con lo que ordena el numeral 4) del artículo 263, por lo que se ha brindado total acceso de la información financiera y administrativa al miembro del directorio.

3. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL